

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN RELACIÓN AL CONTRATO DE PRÉSTAMO FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$27,500,000.00), PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LAS ZONAS TURISTICAS, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (SEEPYD). EXPEDIENTE NO.06997-2009-SLO-SE.

HISTORIAL:

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No.19415, de fecha 22 de octubre de 2009. Tomada en consideración en fecha 27 de octubre del año en curso. Enviada a Comisión el 28 de octubre de 2009. Asignada con el Expediente No. 06997.

ANALISIS:

El Contrato de Préstamo No. 7860-DO, relativo al Proyecto de Agua y Saneamiento de las Zonas Turísticas, suscrito en fecha 18 de septiembre de 2009, entre la República Dominicana, debidamente representada por el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en los Estados Unidos de América, autorizado por el Poder Especial No.200-09, del 19 de agosto de 2009, y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por un monto de Veintisiete Millones Quinientos Mil Dólares con 00/100 (US\$27,500,000.00), a ejecutarse por la Secretaría de Estado de Economía Planificación y Desarrollo (SEEPYD).

El Proyecto de Agua y Saneamiento en Zonas Turísticas tiene los siguientes objetivos:

1. Fortalecer y consolidar el marco de políticas del sector de agua y saneamiento en el país.
2. Mejorar el acceso a servicios de saneamiento, tratamiento y disposición de aguas residuales en la zona de Puerto Plata.
3. Mejorar el desempeño financiero y operativo de CORAAPPLATA
4. Mejorar el desempeño operativo y comercial de otros servicios públicos de la zona y prepararlos para que participen en la segunda fase del programa.

CONTENIDO:

El proyecto consta de tres partes: **Parte 1, Asistencia Técnica para el Desarrollo del Sector**, en el diseño de una estrategia del sector agua y saneamiento y de planes de manejo de cuenca, así como el mejoramiento de la capacidad gerencial de los servicios públicos y el desarrollo de una campaña nacional de educación ambiental y participación en el proceso de reforma del sector. **Parte 2, Rehabilitación y Ampliación de los Servicios Sanitarios en la Zona de Puerto Plata**, de las redes prioritarias de alcantarillados y estaciones de bombeo de Puerto Plata, de la planta de tratamiento de aguas residuales de San Felipe, además del fortalecimiento operativo y comercial de **CORAAPPLATA**; **Parte 3, Administración del Programa**, a través de asistencia técnica, capacitación y suministro de bienes y equipos.

TÉRMINOS Y CONDICIONES:

Los principales términos y condiciones financieros estipulados en el Contrato de Préstamo No. 7860-DO, son los siguientes: El monto del financiamiento es de **Veintisiete Millones Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$27,500,000.00)**. El plazo total del financiamiento es hasta el año **2035**, y el pago del capital, a partir del año **2015**. El capital será repagado en **cuarenta (40) cuotas** semestrales, **iguales y consecutivas, los días 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año**. Los intereses serán pagados **semestralmente**, de acuerdo a las estipulaciones del Banco, a una **tasa LIBOR**, más un **“spread”** fijo, que será determinado por el Banco. Los intereses se devengarán desde las mismas en que se hayan retirado los fondos. Se pagará una comisión inicial de **0.25%** del monto prestado.

El artículo IV, titulado **TERMINACIÓN**, textualmente reza así: “ Sin perjuicio de las disposiciones de las Condiciones Generales, la fecha límite de entrada en vigencia es la fecha que caiga a los **noventa (90) días a partir de la fecha del presente contrato**, pero en ningún caso, posterior a los **dieciocho (18) meses** a partir de la aprobación del Préstamo por el Banco, y que vence el día 4 de octubre de 2010.

Por las razones expuestas, esta Comisión **HA RESUELTO**: presentar informe favorable del Contrato de Préstamo No. 7860-DE, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiar el Proyecto de Agua y Saneamiento de las Zonas Turísticas, a la vez que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
Presidente

AMÍLCAR ROMERO P.
Vicepresidente

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
Secretario

CÉSAR AUGUSTO DÍAZ FILPO
Miembro

LUÍS RENÉ CANAÁN ROJAS
Miembro

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
Miembro

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
Miembro